

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****46****ARANJUEZ**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez de 19 de 2022 adoptó, entre otros, lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de ejecución Pirelli, eligiendo como sistema de ejecución el de compensación.

Segundo.—Notificación a los propietarios y titulares de derechos afectados.

Tercero.—Someter de información pública durante veinte días, publicando el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios municipal y en la web del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Aranjuez, a 1 de febrero de 2023.—La concejal-delegada de Urbanismo (firmado).

(02/3.084/23)

